



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
 OFICIO DE COMISIÓN, ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS
 Y SOLICITUD DE SERVICIO AEREO Y TERRESTRE



Folio II 104/2020

Referencia	104/2020	Fecha:	09-nov-20
C:	Díaz Pérez Apellido Paterno Apellido Materno	Vanessa Nombre (s)	
Adscripción:	Subdelegación de Inspección Industrial	Nivel y Puesto:	P11
Cuenta Bancaria	80967496791	Clabe Bancaria	002320903703278066
		Banco	Banamex

Hago de su conocimiento que usted ha sido Comisionado a:	San Nicolas Ibarra, Chapala, Jal.	
Durante 0.5 días Del 12 de noviembre al 12 de noviembre del 2020		
Con el Objeto de:		Visita de inspección en materia de descargas de aguas residuales
Clave Presupuestal:		37901

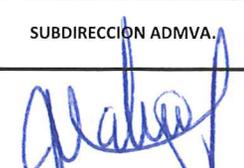
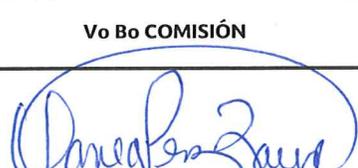
Sírvese tramitar VIATICOS:			
LUGAR:	DÍAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:
San Nicolas Ibarra, Chapala, Jal.	0.5	\$ 625.00	\$312.50
TOTAL			\$312.50

Sírvese tramitar Adquisición de BOLETOS DE AVION Y/O AUTOBUS:						
DE	A	Hora de salida aprox.	SALIDA			Observaciones
			No. Vuelo	Hora	Fecha	
0	0	00:00	0	00:00	00-ene-00	0

Sírvese tramitar PEAJES Y COMBUSTIBLE:	
CONCEPTO:	IMPORTE:
PEAJES: (Gasto Total del Costo de las Casetas de la Comisión asignada)	\$0.0
CASETAS DE COBRO (SCT)	
COMBUSTIBLE: (No. de kilómetros X 2)/5) X litro de gasolina	\$0.0
OTROS	
TOTAL	\$0.0

Vehículo de la Comisión						
Marca	Submarca	Placas	Km Inicial			
Nissan	NP300	NGH 1401	27586			

Observaciones: **Visita de inspección en materia de descargas de aguas residuales**

SUBDIRECCIÓN ADMVA.	RECIBI VIATICOS		Vo Bo COMISIÓN	AUTORIZA PAGO
	Anticipado	Devengado		
				
Biól. Martha Patricia Gutiérrez de la Garma	Vanessa Díaz Pérez	Biól. María Pérez Ramos	Biól. Martha Patricia Gutiérrez de la Garma	



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Delegación Jalisco
Subdelegación de Inspección Industrial

Vanessa Díaz Pérez

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente en el estado de Jalisco
Presente.

Oficio: PFFPA/21.1/3C.12.4/
Expediente: PFFPA/21.1/3C.12.4/ 104/2020
II/104/2020

Guadalajara, Jalisco

09-nov-20

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día 12 de noviembre al 12 noviembre 2020 para realizar la siguiente actividad:

Visita de inspección en materia de descargas de aguas residuales

En el Vehículo de placas: NGH 1401 Marca Nissan

Lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º, 2º fracción I y III, 4º fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111,, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y artículo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de inspección programadas, al detectarla posible comisión de infracciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento Vigentes, a través de acciones de prevención, vigilancia forestal u operativos de inspección, o bien para dar una atención inmediata, con la finalidad de evitar la posible sustracción a la acción de la justicia por parte de la persona que cometió el acto, ya que la tardanza en la acción de la autoridad posibilita el que se impida la tutela del bien jurídico; habitándose las horas inhábiles del día en comento, con base en lo establecido en los numerales 28, 30 31 y 62 de la Ley Federal de procedimiento Administrativo.

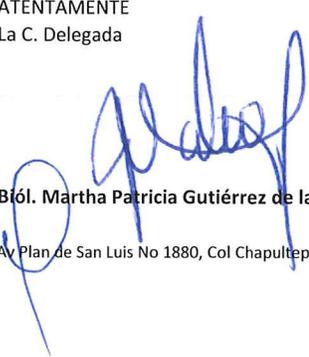
Por o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE

La C. Delegada


Ból. Martha Patricia Gutiérrez de la Garma

Av. Plan de San Luis No 1880, Col Chapultepec, Contry, Guadalajara, Jalisco, 44620. Teléfono (33) 3824-65-08



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

SOLICITUD DE PAGO

REFERENCIA: II 104/2020

FECHA: 09-nov-20

Mtra. Ursula Zozaya Jiménez
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION
P R E S E N T E.

ADJUNTO A LA PRESENTE, REMITO **01** ORIGINAL DE DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA SU TRAMITE DE PAGO, LOS CUALES HAN SIDO REVISADOS Y VERICADOS DE QUE CUMPLEN CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 64, 65 Y 66 DEL "REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA" Y EN ESTRICTO APEGO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO.

BENEFICIARIO: Vanessa Díaz Pérez

NO.CUENTA: 80967496791 CLABE BANCARIA 002320903703278066 BANCO: Banamex

TIPO DE RECURSOS: GASTO CORRIENTE GASTO DE INVERSION

CONCEPTO: SE SOLICITA PAGO DE VIATICOS

AREA: Subdelegación de Inspección Industrial

JUSTIFICACION: Certificado de Tránsito PROYECTO: G005

RELACION DE DOCUMENTOS ANEXOS:

FOLIO	IMPORTE	PARTIDA
1	312.50	37901
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
TOTAL	312.50	

MONTO SOLICITADO:

(Trecientos doce pesos con cincuenta centavos 50/100 MN)

SOLICITA:	Vo. Bo. SUBD. ADMVO.	AUTORIZA
 Vanessa Díaz Pérez	 Biól. Martha Patricia Gutiérrez de la Garma	 Biól. Martha Patricia Gutiérrez de la Garma



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
RECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

INFORME DE COMISION NACIONAL

Nombre del comisionado: Vanessa Díaz Pérez
Área: Subdelegación de Inspección Industrial
Número Oficio: II 104/2020
Lugar de la comisión: San Nicolas Ibarra, Chapala, Jal.
Periodo de la comisión: Del 12 de noviembre al 12 noviembre del 2020

Objetivo de la Comisión	Visita de inspección en materia de descargas de aguas residuales a cuerpos de aguas nacionales
-------------------------	--

Síntesis	Se realizó la visita de inspección al sitio denominado Comisión Estatal del Agua Jalisco. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales San Nicolas de Ibarra realizando el recorrido por la instalaciones para verificar el cumplimiento sus obligaciones ambientales que en materia de descargas de aguas residuales a cuerpos de aguas nacionales y; en su caso, identificar la pérdida, cambio, deterioro, menoscabo, afectación o modificación adversos y mensurables de los hábitat, de los ecosistemas, de los elementos y recursos naturales, así como la revisión documental correspondiente desahogando la orden de inspección PFPA/21.2/2C.27.1/028-2020-001903 y levantando el acta PFPA/21.2/2C.27.1/028-2020 la cual se encuentra en el expediente PFPA/21.2/2C.27.1/00027-20 en caso de requerir mayor nformación.
----------	---

Conclusion	Se realizó la visita de inspección al sitio denominado Comisión Estatal del Agua Jalisco. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales San Nicolas de Ibarra realizando el recorrido por la instalaciones para verificar el cumplimiento sus obligaciones ambientales que en materia de descargas de aguas residuales a cuerpos de aguas nacionales y; en su caso, identificar la pérdida, cambio, deterioro, menoscabo, afectación o modificación adversos y mensurables de los hábitat, de los ecosistemas, de los elementos y recursos naturales, así como la revisión documental correspondiente desahogando la orden de inspección PFPA/21.2/2C.27.1/028-2020-001903 y levantando el acta PFPA/21.2/2C.27.1/028-2020 la cual se encuentra en el expediente PFPA/21.2/2C.27.1/00027-20 en caso de requerir mayor nformación.
------------	---

Resultados Obtenidos	Se desahogo la orden de inspección PFPA/21.2/2C.27.1/028-2020-001903 levantando el acta PFPA/21.2/2C.27.1/028-2020 dentro de la cual se describen las observaciones realizadas durante la visita de inspección, se realizó el recorrido por la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para verificar el funcionamiento y operación de la misma, observando los lechos de secado de lodo así como el último punto visible de la descarga.
----------------------	---

Contribución	Se contribuye a la realización de actividades en materia de descarga de aguas residuales a cuerpos de agua nacionales para la protección del medio ambiente
--------------	---

<p>ATENTAMENTE</p> <p>Vanessa Díaz Pérez</p>	<p>Vo. Bo.</p> <p>Biól. María Pérez Ramos</p>
--	---

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

